

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

00004360



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACION PATRIMONIO FAMILIAR

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 142

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 256

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: miércoles, 15 de enero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 15 de enero de 2020 10:25

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

ADJUDICATARIO					
Natural	1304958711	CHOEZ RODRIGUEZ GUALBERTO FLORENTINO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de diciembre de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3328526000	29/08/2019 11:43:09	72099		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno de la Urbanización Municipal Urbirrios 1, el lote de terreno número 26 de la Manzana O' el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos

POR EL FRENTE, 8,00mts Y linderos con la avenida 235-C

POR ATRÁS, 8,00mts Y linderos con Talud de Protección y lote 6

POR EL COSTADO DERECHO con 15,00mts Y linderos con lote número 25

POR EL COSTADO IZQUIERDO, 15,00m, y linderos con el lote número 27

Con una área total de 120,00m²

Dirección del Bien: LOTE 26 MZ OPRIMA URBANIZACION MUNICIPAL

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR

5.- Observaciones:

Adjudicación Patrimonio Familiar Lote de terreno ubicado Urbanización Municipal Urbirrios 1, lote No. 26 de la Mz O', con un área total de 120,00M² Patrimonio Familiar. El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad, y en concordancia con el Art. 13 de la Ordenanza que regula la legalización de las tierras que carecen de título inscrito en la Zona urbana del Cantón Manta, y la Octava de las Disposiciones Generales de la misma, será por el lapso de Tres años. Por lo tanto se prohíbe al beneficiario vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito, y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres.

Impreso por: yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por:

ANA MARIBEL FIGUAVE DELGADO

Inscripción por:

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

miércoles, 15 de enero de 2020

Página 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 142

Número de Repertorio: 256

Fecha de Repertorio: miércoles, 15 de enero de 2020

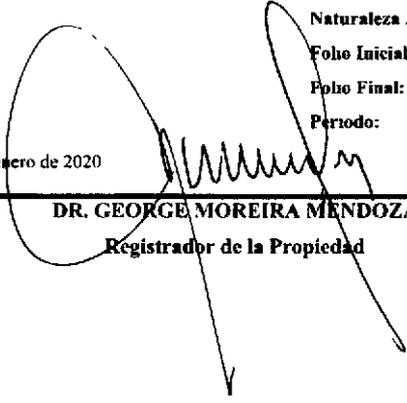
Naturaleza Acto. ADJUDICACION PATRIMONIO FAMILIAR

Folio Inicial 0

Folio Final: 0

Periodo: 2020

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

ANA MARIBEL FIGUAVE DELGADO

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

miércoles, 15 de enero de 2020

Pag 2 de 2

Factura: 004-004-000013830



20191308003P02580

00004361

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°.		20191308003P02580					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11 36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHOEZ RODRIGUEZ GUALBERTO FLORENTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304958711	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6045 00					

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°	20191308003P02580
FECHA DE OTORGAMIENTO	17 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11 36)
OTORGA.	NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACION	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



00004362



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2019	13	08	03	P02580
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN

OTORGA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE

GUALBERTO FLORENTINO CHOEZ RODRIGUEZ

CUANTIA: USD 6.045,58

DI: 2 COPIAS

D/B

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte **UNO.-**

El señor **ABG AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, cinco, cero, uno, guion, ocho (130632501-8), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal

Mantab

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-**El señor **GUALBERTO FLORENTINO CHOEZ RODRIGUEZ**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, cinco, ocho, siete, uno, guion, uno (130495871-1), para efectos de notificación el adjudicatario señala su correo: samirchoez16@hotmail.com, número telefónico: 0990968079, dirección: Ciudadela Urbirrios I del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar una de ADJUDICACIÓN, la misma que contiene las siguientes cláusulas. **PRIMERA. - INTERVENIENTES:** Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura de ADJUDICACIÓN, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ab Agustín Aníbal

00004363



Intriago Quijano en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA, con Registro Único de Contribuyente No. 1360000980001, a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICANTE" y, por la otra parte el señor CHOEZ RODRIGUEZ GUALBERTO FLORENTINO, portador de la cédula de ciudadanía No 130495871-1. ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará como "EL ADJUDICATARIO" **SEGUNDA. -ANTECEDENTES 1**

Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dieron en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de agosto del 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto, a entregar a sus poseedores previo al cumplimiento de los requisitos legales.

La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano, esta Institución les otorgó lotes de terrenos a las personas de bajos recursos económicos, reubicándolos en la Ciudadela "Urbirios", ubicado en la vía

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

Circunvalación de esta ciudad. Con fecha 12 de diciembre del 2006, el Municipio de Manta a través de sus representantes legales, Ing. Jorge Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde del Cantón Manta y Dr. Gonzalo Molina Menéndez Procurador Síndico, ambos de ese entonces, celebraron un Acta de Entrega Recepción de un terreno en la Urbanización Municipal Urbirrios 1 a favor del señor Gualberto Florentino Choez Rodríguez •Con fecha 19 de septiembre del 2019 y Autorización No. 03L, el Arquitecto José Félix Maldonado, Director de Avalúos, Catastro, Registro y Permisos Municipales, autoriza al señor GUALBERTO FLORENTINO CHOEZ RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No 130495871-1, para que celebre escritura de un lote de terreno Municipal ubicado en el sector Urbirrios 1, signado con el lote No 26, manzana "O-PRIMA", Parroquia Tarqui, cantón Manta **TERCERA.** - **ANTECEDENTES DE DOMINIO:** • El I. Municipio de Manta, adquirió la extensión de terreno mediante escritura celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, con fecha 11 de diciembre del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha 27 de enero del 2003 bajo el No. 177 del Registro de Compra-venta y anotada en el Repertorio General Bajo No. 348, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Las áreas de tres punto dos y tres punto tres del lote número tres del predio "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Tarqui

00004364



del Cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados • Posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha Julio 2 del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha Julio 23 del 2003 • En esta área de terreno, se Protocolizaron los Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos, de Propiedad de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Ab Vielka Reyes Vences, con fecha 6 de diciembre del 2007, bajo el No 7 del Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 569 de fecha enero 30 del 2008. **CUARTA: ADJUDICACIÓN** - Con los antecedentes expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal adjudica al señor GUALBERTO FLORENTINO CHOEZ RODRIGUEZ, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios 1, lote No 26 de la Manzana " O " , cuyas medidas y linderos son. Por el Frente, con 8,00 m linderos con Avenida 235-C, por Atrás, 8,00 m - Y linderos con Unidad de Protección y Lote 6; por el Costado Derecho, 15 00 m. - Y linderos con el Lote No 25,

NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

Costado Izquierdo, 15,00 m - Y lindera con Lote No 27. Con una superficie de 120 00m² **QUINTA: PATRIMONIO FAMILIAR.** - El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, y en concordancia con el artículo 13 de la Ordenanza Que Regula La Legalización de las Tierras que Carecen de Título Inscrito en la Zona Urbana del Cantón Manta y la Octava de las Disposiciones Generales de la misma, será por el lapso de **TRES AÑOS**. Por lo tanto, se prohíbe al beneficiario vender, donar, transferrir, arrendar a otras personas el inmueble descrito, y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres o para otros fines que no sea para vivienda, y el beneficiario tendrá **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está fijada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Gad-MC, es **SEIS MIL CUARENTA Y CINCO CON 58/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6.045,58)** **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma (Firmado) AB David Villarroel Vera, con matrícula No. 13-13-2016-87 del F A M.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **ADJUDICACIÓN**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00004365



Ficha Registral-Bien Inmueble

72099



Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-19002512, certifico hasta el día de hoy 19/09/2019 11:08:31, la Ficha Registral Número 72099.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura jueves, 29 de agosto de 2019 Parroquia TARQUI

Información Municipal
Dirección del Bien LOTE 26 MZ.OPRIMA URBANIZACION MUNICIPAL

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de la Urbanizacion Municipal Urbirrios el lote de terreno numero 26 de la Manzana O' el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, 8,00mts. Y lindera con la avenida 235 C. POR ATRÁS, 8,00mts. Y lindera con Talud de Proteccion y lote 6 POR EL COSTADO DERECHO: con 15,00mts Y lindera con lote numero 25. POR EL COSTADO IZQUIERDO; 15,00m, y lindera con el lote numero 27, con una area total de 120,00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN,

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES.

Libro	Acto	Numero y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	898 26/nov /1976	1461	1461
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	177 27/ene /2003	1819	1831
PLANOS	PLANOS	17 23/jul /2003	1	1
PLANOS	PLANOS	7 30/ene /2008	130	167

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 26 de noviembre de 1976 Número de Inscripción. 898 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1353 Folio Inicial 1461
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 1833
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

Fecha Resolución:

a.- Observaciones.

Lote de terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir de la parroquia Tarqui del Canton Manta representado por el Sr. Walter Andrade Castro

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	1360034290001	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300860788	CEVALI OS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301542773	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORESCASADO(A)		MANTA	



Fecha 19 SET 2019

Registro de : **COMPRA VENTA**
 [2 / 4] **COMPRA VENTA**
 Inscrito el : **10 de enero de 2003**
 Nombre del Cantón: **MANTA**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA CUARTA**
 Cantón Notaría: **MANTA**

Número de Inscripción: 177 Tomo: 1
 Número de Repertorio: 348 Folio Inicial 1 819
 Folio Final 1.835

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 11 de diciembre de 2002**
 Fecha Resolución:

a - Observaciones

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Número tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta área de terreno se constituyo la Urbanización Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepción de fecha julio 23 del 2 003

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1360034290001	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	898	26/nov /1976	1 461	1 463

Registro de : PLANOS

[3 / 4] **PLANOS**
 Inscrito el : **miercoles, 23 de julio de 2003**
 Nombre del Cantón: **MANTA**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA TERCERA**
 Cantón Notaría: **MANTA**

Número de Inscripción 17 Tomo: 1
 Número de Repertorio: 2993 Folio Inicial 1
 Folio Final 1

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 02 de julio de 2003**
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACION	800000000002165	URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	177	27/ene /2003	1 819	1 835
PLANOS	7	30/ene /2008	130	169

Registro de : PLANOS

[4 / 4] **PLANOS**
 Inscrito el : **miércoles, 30 de enero de 2008**
 Nombre del Cantón: **MANTA**

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 fecha: **719 SEP 2019** Tomo: _____
 Número de Repertorio: **569** Folio Inicial **130**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00004366



Folio Final 169

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007
Fecha Resolución:



a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACION	800000000002165	URBANIZACION MUNICIPAL URIBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	17	23/jul/2007	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:08:31 del jueves, 19 de septiembre de 2019

A petición de: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

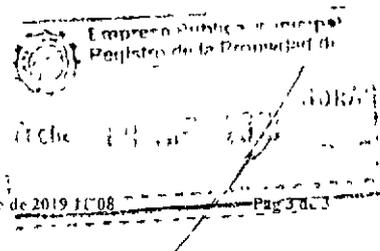
AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS

Firma del Registrador (S)



Validad del Certificado 30 días. Excepto que se dé un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

El interesado debe comunicar cualquier error de este Documento al Registrador de la Propiedad





PACIO
2012

PACIO
2012

SEÑOR NOTARIO:

00004367

En el Registro de Escritura Pública a su cargo sírvase incorporar una de **ADJUDICACIÓN**, la misma que contiene las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - INTERVENIENTES: Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura de **ADJUDICACIÓN**, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, con Registro Único de Contribuyente No. 1360000980001; a quien en adelante se le denominara "**EL ADJUDICANTE**" y, por la otra parte el señor **CHOEZ RODRIGUEZ GUALBERTO FLORENTINO**, portador de la cedula de ciudadanía No. 130495871-1, ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará como "**EL ADJUDICATARIO**"

SEGUNDA. -ANTECEDENTES:

1. Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dieron en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de agosto del 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto, a entregar a sus posesionarios previo al cumplimiento de los requisitos legales.
- La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano. esta institución les otorgó lotes de terrenos a las personas de bajos recursos económicos, reubicándolos en la Ciudadela "Urbirrios", ubicado en la vía Circunvalación de esta ciudad
- Con fecha 12 de diciembre del 2006, el Municipio de Manta a través de sus representantes legales, Ing. Jorge Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde del Cantón Manta y Dr. Gonzalo Molina Menendez Procurador Síndico, ambos de ese entonces, celebraron un Acta de Entrega Recepción de un terreno en la Urbanización Municipal Urbirrios 1 a favor del señor Gualberto Florentino Choez Rodriguez
- Con fecha 19 de septiembre del 2019 y Autorización No. 03L, el Arquitecto José Félix Maldonado, Director de Avalúos, Catastro, Registro y Planificación Municipales, autoriza al señor: **GUALBERTO FLORENTINO CHOEZ RODRIGUEZ**, con cedula de ciudadanía No 130495871-1, para que celebre escritura de un lote de terreno Municipal ubicado en el sector Urbirrios 1, signado con el lote No. 26, manzana "O-PRIMA", Parroquia Tarqui, cantón Manta



TERCERA. - ANTECEDENTES DE DOMINIO:

- El Municipio de Manta, adquirió la extensión de terreno mediante escritura celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, con fecha 11 de diciembre del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha 27 de enero del 2003 bajo el No. 177 del Registro de Compra-venta y anotada en el Repertorio General Bajo No. 348, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Las áreas de tres punto dos y tres punto tres del lote número tres del predio "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados
- Posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha Julio 2 del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha Julio 23 del 2003.
- En esta área de terreno, se Protocolizaron los Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos, de Propiedad de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Ab. Vielka Reyes Vinces, con fecha 6 de diciembre del 2007, bajo el No. 7 del Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 569 de fecha enero 30 del 2008

CUARTA: ADJUDICACIÓN. - Con los antecedentes expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal adjudica al señor **GUALBERTO FLORENTINO CHOEZ RODRIGUEZ**, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios 1, lote No. 26 de la Manzana "O", cuyas medidas y linderos son: Por el Frente, con 8,00 m.- linderos con Avenida 235-C; por Atrás, 8,00 m. - Y linderos con Talud de Protección y Lote 6, por el Costado Derecho, 15,00 m. - Y linderos con el Lote No. 25; Costado Izquierdo, 15,00 m. - Y linderos con Lote No. 27. Con una superficie de 120.00m².

QUINTA: PATRIMONIO FAMILIAR. - El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, y en concordancia con el artículo 13 de la Ordenanza Que Regula La Legalización de las Tierras que Carecen de Título Inscrito en la Zona Urbana del Cantón Manta y la Octava de las Disposiciones Generales de la misma, será por el lapso de TRES AÑOS. Por lo tanto, se prohíbe al beneficiario vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito, y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres o para otros fines que no sea para vivienda, y el beneficiario tendrá tres meses para tomar posesión de dicho bien, caso contrario se revertirá dicho terreno a la Municipalidad. Solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización del GADMC- Manta.

00004363

SEXTA: La cuantía de esta Minuta está fijada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del GADMC- Manta en SEIS MIL CUARENTA Y CINCO CON 58/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 6.045,58).

OCTAVA: LA DE ESTILO. - Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta las demás cláusulas y formalidades de estilo para la plena validez de la misma.



ABG. JOHANNA MONSERRATE SANTANA BRAVO
MATRÍCULA No. 13-2010-209 F.A.M.



100

PACIO
100

100

00004369

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



IDENTIFICACION N° 130495871-1
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHOEZ RODRIGUEZ GUALBERTO FLORENTINO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI 24 DE MAYO BELLAVISTA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-10-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



BOGOTÁ, COLOMBIA, 2023-12-11
GASTRE

BOGOTÁ, COLOMBIA, 2023-12-11
CHOEZ CASTRO JUAN JOSE
BOGOTÁ, COLOMBIA, 2023-12-11
RODRIGUEZ JESUS

BOGOTÁ, COLOMBIA, 2023-12-11
FORTOVISUJO

BOGOTÁ, COLOMBIA, 2023-12-11

BOGOTÁ, COLOMBIA, 2023-12-11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000001224



000001224

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2024

CRE

0008 M

0006 - 260

1304958711

CHOEZ RODRIGUEZ GUALBERTO FLORENTINO

1304958711



CIUDAD MANABI

DIA 24 DE MAYO

PARROQUIA SUCRE

CDNA

[Handwritten signature]



10

BLANC

BLANC



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



00004370

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE UN TERRENO EN URBANIZACIÓN

En la ciudad de Manta, A los 12 días del mes de diciembre del dos mil seis, comparecen por una parte la I. Municipalidad de Manta, representada por el señor Ingeniero Jorge Zambono Cedeño y Dr. Gonzalo Molina MacÍndez en sus calidades de ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente a quienes en adelante se les denominará la Municipalidad y por otra parte el señor Guisberto Florentino Cruz Padilla, quien en adelante se le denominará EL BENEFICIARIO; el cual se compromete en la ciudad de celebrar la presente Acta de Entrega y Recepción, a los terrenos de las siguientes direcciones:

1.- Un terreno de 100 metros cuadrados, situado en la urbanización "El Centro", lote 10, en la parroquia de San Juan, cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, que pertenece al señor Guisberto Florentino Cruz Padilla, quien en adelante se le denominará EL BENEFICIARIO, el cual se compromete a entregar el terreno mencionado a la Municipalidad de Manta, para que esta pueda proceder a la urbanización del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución Nacional y en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio, y a la vez se compromete a pagar los gastos de inscripción y de registro que correspondan a la presente Acta de Entrega y Recepción, en el momento de su suscripción.

2.- Un terreno de 100 metros cuadrados, situado en la urbanización "El Centro", lote 11, en la parroquia de San Juan, cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, que pertenece al señor Guisberto Florentino Cruz Padilla, quien en adelante se le denominará EL BENEFICIARIO, el cual se compromete a entregar el terreno mencionado a la Municipalidad de Manta, para que esta pueda proceder a la urbanización del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución Nacional y en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio, y a la vez se compromete a pagar los gastos de inscripción y de registro que correspondan a la presente Acta de Entrega y Recepción, en el momento de su suscripción.

En fe de lo cual, se suscribe la presente Acta de Entrega y Recepción, en la ciudad de Manta, a los 12 días del mes de diciembre del dos mil seis, en presencia de los señores:

 Guisberto Florentino Cruz Padilla
 EL BENEFICIARIO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

00004371

CUARTA: ESCRITURAS. - La Municipalidad se compromete a entregar al "beneficiario" la escritura de DONACION que justifique la propiedad de la misma.

QUINTA: PROHIBICIONES. - La Municipalidad de Manta, mediante el presente Acta de Entrega Recepción, prohíbe al beneficiario, vender, donar, arrendar, en arriendo o a otras personas el inmueble descrito en el presente Acta y se verá afectada la vigencia que aplica la ley y las buenas costumbres o para otros fines que no sea para el uso que el beneficiario tendrá sus masas para tomar posesión de dicho bien, caso contrario se revertirá dicho terreno a la Municipalidad.

SEXTA: OBSERVACIONES Y ASESORES. - Las partes aceptan lo que se ha establecido en el presente Acta y se comprometen a cumplir con lo establecido en la presente Acta de Entrega Recepción, en el momento de la ley y fact. que se aplican.



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



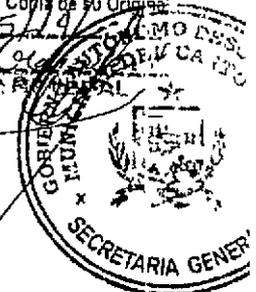
00064372

República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO Que es Fiel Copia de su Original

Fecha: 13/05/2019

SECRETARÍA GENERAL



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta



para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

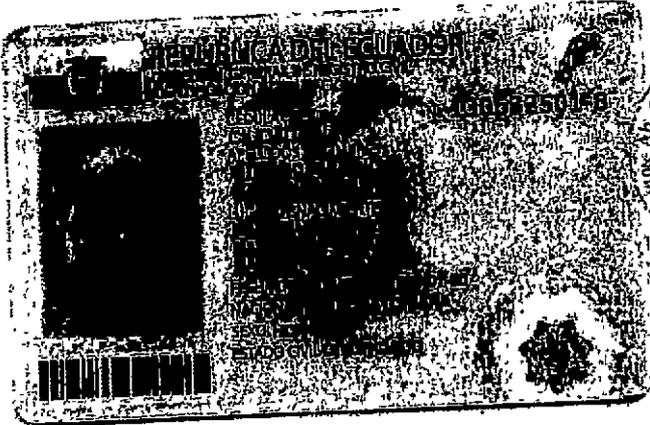


PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazael Solorzano Pinoargote
VICEPRESIDENTE

María Adriana Cañizares
PRESIDENTA
Karla Eliana Looor Zambrano
VOCAL
Moisés Eli Sampedro Tinoco
VOCAL
Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO



CERTIFICADO DE VOTACION
23 MARZO 2019

0041 M
0041-101
13002018

INTRAGO GURANO AGUNTANIBAL
MANTAS Y NOMBRES

PROVINCE: MANABI
CANTON: MANTA
MUNICIPALIDAD: MANTA



ELECCIONES
SUSTANCIACION DE

CIUDADANAJOS
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED CONFORMA
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Handwritten Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 2
fojas útiles. 16 MAY 2019
Manta, s:

[Handwritten Signature]

1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00004373



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000049248

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1360020070001
CHOEZ RODRIGUEZ GUALBERTO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: MZ-O LT 26 URB URBIRIOS
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 660022
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 22/11/2019 11:51:01



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: ~~jueves, 20 de febrero de 2020~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE

11

BLANC

BLANC



TIEMPO CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 277095

00004374

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-32-85-26-000	120	6045 58	494816	277095

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CC / RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		
136000098001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	MZ O LOTE 28 URBANIZACIÓN URBIRRIOS	IMPUESTO PRINCIPAL		30 23
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		18 14
				TOTAL A PAGAR	\$ 48 37
				VALOR PAGADO	\$ 48 37
				SALDO	\$ 0 00

ADQUIERE					
CC / RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			
1304958711	CHOEZ RODRIGUEZ GUALBERTO FLORENTINO	NA			

Fecha de pago 2019-10-15 10:12:08 - MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 Saldo sujeto a variación por reguaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



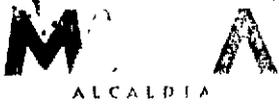
T374603520

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



FIRMES CON:
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 112019-607430

00004375

Manta, lunes 11 noviembre 2019

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE. Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHOEZ RODRIGUEZ GUALBERTO FLORENTINO** con cédula de ciudadanía No. **1304958711**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 11 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



14475DMHB5ZR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gub.ec> o bien validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
DE ANEXO

ESPACIO
DE ANEXO

N° 122019-006344

Manta, martes 03 diciembre 2019

00004376**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
LEGALIZACIÓN DE SOLAR****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-32-85-26-000 perteneciente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA , con C.C. 136000098001 ubicada en MZ. O' LOTE 26 URBANIZACION URBIRRIOS BARRIO URBIRRIOS X PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$6,045.58 SEIS MIL CUARENTA Y CINCO DÓLARES 58/100.

NO CAUSA UTILIDADES POR SER BIEN MUNICIPAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 02 enero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



16365K6KR1D

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO

ESPACIO
IRLANDIA

N° 112019-004409

Manta, domingo 10 noviembre 2019

00004377

**LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE. Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **CHOEZ RODRIGUEZ GUALBERTO FLORENTINO** con cédula de ciudadanía No. **1304958711**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 10 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



112019-004409

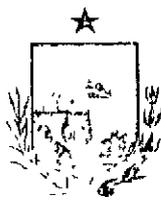
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
BIANCO

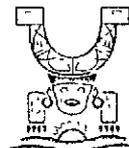
ESPACIO
BIANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



00004373

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 00004373

Trámite No. 8455

No. 03L

La Dirección de Avalúos, Catastro, Registros y Permisos Municipales autoriza al **Sr. GUALBERTO FLORENTINO CHOEZ RODRIGUEZ** con cédula de ciudadanía N° **130495871-1**, para que celebre escritura de un lote de terreno Municipal ubicado en el sector **URBIRRÍOS I**, signado con el **Lote N° 26, Manzana "O-PRIMA"**, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Por el Frente:** 8.00 m -- con Avenida 235-C.
- Por Atrás:** 8 00 m - con Talud de Protección y Lote No. 27
- Por Costado Derecho:** 15.00 m con Lote N°25
- Por Costado Izquierdo:** 15.00 m – con Lote N°27
- Área Total:** 120.00 m2.



Manta, Septiembre 19 del 2019.

Arq. José Félix Maldonado
Arq. José Félix Maldonado

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO, REGISTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes

Elaborado por	Arq. Pedro Ríos
Revisado por	Arq. Galo Álvarez G
No. trámite	8455-2019

ESPCIO
2000

ESPCIO
2000



ALCALDIA



FORMANDO
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO
00004379

Nº 113600098001

Nº ELECTRÓNICO : 201382

Fecha: 2019-11-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-32-85-26-000

Ubicado en: MZ O' LOTE 26 URBANIZACION URBIRRIOS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura. 120 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
136000098001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,045 58

CONSTRUCCIÓN: 0 00

AVALÚO TOTAL. 6,045 58

SON: SEIS MIL CUARENTA Y CINCO DÓLARES 58/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 12 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



14570AVFXWFU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-11-13 09:34:17

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00004380

constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ABG. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO
C.C.No. 130632501-8
ALCALDE DEL G.A.D.M.

*2012 26 12 U.
UR 12 11 00 1*

Choez



SR. GUALBERTO FLORENTINO CHOEZ RODRIGUEZ.
C.C. No. 130495871-1

[Signature]

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

[Signature]

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESPAÑO EN BLANCO

ESPAÑO EN BLANCO

ESPAÑO EN BLANCO

Oficio No MAT-JMSB-2020-014-O
Manta, 14 de Enero del 2020

00004381

Dr. George Moreira
Registrador del Registro de la Propiedad del Cantón Manta

De mis consideraciones -

Por medio de la presente solicito la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaria Publica TERCERA del Cantón Manta, celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2019 ADJUDICACION, que hace el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, a favor de la señor CHOEZ RODRIGUEZ GUALBERTO FLORENTINO, conforme a la ORDENANZA GADMC-MANTA No 002, QUE REGULA LA LEGALIZACION DE TIERRAS QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTON MANTA, la misma que en su artículo 12 - EXONERACION DE RUBROS DE LA LEGALIZACION, la misma que copiada textualmente dice así *"para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"*, conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales

Particular que informo para los fines pertinentes
Atentamente,

Atentamente,


Abg. Johanna Santana

JEFE DE SUPERVISION DE TIERRA



Elaborado por	Ing. Jacqueline Delgado - Analista de Ventas
Revisado por	Abg. Johanna Santana - Jefe de Supervision de Tierra
Anexo	2 ESCRITURAS ORIGINALES

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ ▶ manta.gob.ec



GADM MANTA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

00004382**Razón de Inscripción****Periodo: 2020****Número de Inscripción:****142****Número de Repertorio:****256**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Quince de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 142 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1304958711	CHOEZ RODRIGUEZ GUALBERTO FLORENTINO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bienes)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3328526000	72099	ADJUDICACION PATRIMONIO FAMILIAR

Libro COMPRA VENTA

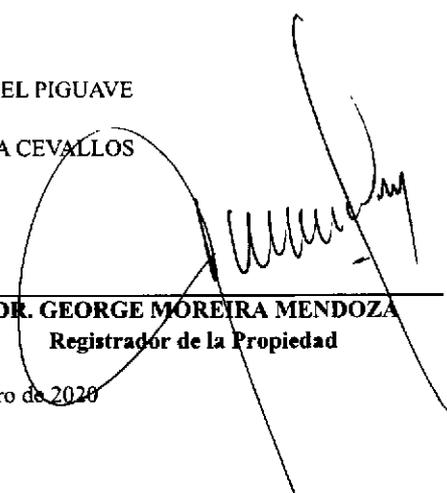
Acto ADJUDICACION PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha 15-ene /2020

Usuario yoyi_cevallos

Revisión jurídica por ANA MARIBEL FIGUAVE DELGADO

Inscripción por YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 15 de enero de 2020